LOTE 1 y 2: Undécima Región Sanitaria – Internet Móvil y el Hospital Distrital de Itá, Internet fijo; respectivamente: La única oferta presentada por estos lotes corresponde a la firma Telecel S.A. (Tigo), y cumple con las especificaciones técnicas del llamado, por lo que se recomienda adjudicarle los lotes mencionados, en virtud al Art. 34, inciso c), de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas.-

LOTE 3: Hospital Distrital de Villa Elisa – Internet Fijo. Con instalación y puesta en funcionamiento: La única oferta presentada cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo 3 de la Carta de Invitación; por lo tanto se recomienda su adjudicación, en virtud al Art. 34, inciso c), de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas.

LOTE 4: Hospital del Indígena de Limpio- Internet Fijo, con instalación y puesta en funcionamiento: La única oferta presentada cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo 3 de la Carta de Invitación; por lo tanto se recomienda su adjudicación, en virtud al Art. 34, inciso c), de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas.

3- **Aspectos Económicos**:

En relación a las ofertas presentadas por los diferentes oferentes, según el cuadro comparativo de precios, se deduce lo siguiente:

De acuerdo a la disponibilidad presupuestaria con que cuenta cada Hospital, no se han disminuido las cantidades inicialmente solicitadas en el llamado, considerando que la presente contratación es **Plurianual hasta el 2.014**.----------

El Comité de Evaluación, ha analizado, verificado y evaluado la oferta presentada, legal, técnica y económicamente; y procede a emitir el presente informe, recomendando a la Directora Regional, **DRA. BERTA CALCENA DE SPINZI, la adjudicación de la CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2012, ADQUISICION DE SERVICIOS DE INTERNET PLURIANUAL**, en virtud al Art. 34, inciso c), de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, de acuerdo al siguiente detalle y según cuadro de adjudicación que se adjunta, en atención a que el Servicio es indispensable para el buen desempeño de las tareas de cada dependencia. Además de asegurarse, que la adjudicación ofrecería las mejores condiciones de contratación al Estado Paraguayo, y, la necesidad del Servicio para el envío y la recepción de los informes que a diario se realizan vía correo electrónico; a favor de la firma Rieder & Cía. SACI:

OFERENTE	MONTO ADJUDICADO
Telecel S.A. (Tigo) (Lote 1 y Lote 2)	81.570.000.-
RIEDER & CIA. SACI	18.037.320
TOTAL GENERAL	**99.607.320.-**
SON GUARANIES: NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE.-	

Siendo las 12:00 horas del día catorce de junio del año en curso, y no habiendo más temas que tratar, se da por terminado el acto y firman las personas anteriormente mencionadas, en prueba de conformidad, en 2 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Prof. Rocío Ibarra
Jefe de Licitaciones
XI Región Sanitaria - Central

Maby González Lesmo
Jefe de SUOC
XI Región Sanitaria - Central

Maby L. González Lesmo
Jefe de Sub-UOC
XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.

CP Victoria Sosa
Enc. de Presupuesto
XI Región Sanitaria - Central

CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2012

"Servicios de Internet Plurianual, con ID Nº 233.645"

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

En la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, a los 14 **(catorce) días del mes de junio del año dos mil doce,** siendo las **10:00 hs.** se reúnen en la Dirección Administrativa de la Undécima Región Sanitaria – Dpto. Central, los integrantes del comité de evaluación; Sra. Maby L. González Lesmo, Jefa de SUOC, la Prof. Rocío Ibarra, Jefa de Licitaciones, CP Victoria Sosa, (Enc. Presupuesto), a los efectos de proceder a la Evaluación de las Ofertas presentadas por los oferentes en la Contratación Directa N° 07/2012 para la Adquisición de Servicios de Internet - Plurianual, con ID Nº 233.645, convocado por la UNDECIMA REGION SANITARIA.----------

Al efecto del análisis del cumplimiento de las exigencias establecidas para los oferentes, así como las formalidades del proceso, forma parte de la presente acta, los documentos que se detallan seguidamente:

1) Se ha comunicado el inicio del presente proceso a la Dirección General de Contrataciones Públicas, por Nota, en fecha 21 de mayo 2012, con expediente número 317.502.----------
2) La Junta de Aclaraciones fue realizada en fecha 25 de mayo 2012, conforme consta en el acta labrado en dicha oportunidad, el cual forma parte de la presente evaluación.----------
3) Para la realización de la presente contratación, se curso invitación a las empresas: Telecel S.A. Nucleo S.A., AMX Paraguay S.A., Hola Paraguay S.A., Rieder & Cía.----------
4) La presente contratación tuvo una Adenda de prorroga (Resolución DNCP N° 805/09) publicada en el Portal de Contrataciones Públicas y enviada a las empresas invitadas, con acuse de recepción. (Art. 22, Ley Nº 2051/03).----------
5) La presentación y Apertura de Ofertas fue realizada en fecha 05 días del mes de **junio** de 2012, conforme consta en el Acta de Apertura donde fueron recepcionadas 2 **(DOS** ofertas, de las siguientes empresas:

	RIEDER & CIA.	TELECEL S.A. (TIGO)
Monto total de la oferta	18.037.320	81.570.000

Se recepcionaron 2 (dos) sobres, presentado por las firmas: Telecel S.A., y RIEDER & CIA. SACI.----------

Acto seguido se pasa a verificar el **CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS** respecto al suministro de la documentación legal, la situación financiera y la especificación técnica, considerando que las disposiciones legales vigente establece que se adjudique a la oferta que: **a) Cumpla con las condiciones Legales y Técnicas estipuladas en el llamado, b) Tenga las Calificaciones y la Capacidad necesarias para ejecutar el contrato c) Presente el precio Evaluado como el "PRECIO MAS BAJO"**, además la Disponibilidad Presupuestaria de este Llamado.----------

En el lugar, se da lectura a la firma que presento su oferta conforme al acta de apertura de fecha 05 de junio de 2012 realizado a las 10:00 horas, y según se detallan en los cuadros comparativos que se anexan y forman parte de la presente acta. ----------

Luego se procede a la evaluación de la oferta presentada, conforme a los siguientes puntos:

1- **Aspectos Legales y de cumplimiento del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas:**
   Presenta las documentaciones sustanciales requeridas para la contratación de acuerdo a lo solicitado en el Anexo 1 de la Carta de Invitación.
2- **Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas:**

Prof. Rocío S. Ibarra C.
Licitaciones - SUOC
XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.

C.P. Victoria Alicia Sosa G.
XI Región Sanitaria MSP y BS

Maby L. González Lesmo
Jefa de Sub-UOC
XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.